



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.1. Rector

Resolución rectoral, de 16 de julio de 2021, por la que se crea el cargo de Responsable del Observatorio Académico de la Oficina de Análisis y Prospectiva de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Responsable del Observatorio Académico de la Oficina de Análisis y Prospectiva, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo a la Dirección de la Oficina de Análisis y Prospectiva en el desarrollo de las funciones de este órgano, en particular, mediante la elaboración de estudios sobre las titulaciones académicas y análisis sobre la empleabilidad y el emprendimiento de los estudiantes y egresados de la Universidad de Sevilla.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.
